

**UGT CYL COMPROMETIDA CON LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNDO**  
**PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y**  
**CONCIENCIACIÓN:**

**ODS MES A MES CON UGT – NO TE LOS PIERDAS**



**17 Objetivos para transformar el mundo**

En la web de UGTCyL habilitaremos , c a d a m e s , un espacio especialmente dedicado a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), en el que incluiremos , no solo toda la información específica del Objetivo , sino también unas pautas que nos guíen en nuestra aportación personal y de nuestro entorno.

**Te lo vas a perder?????**

Empezamos el mes de enero con una introducción sobre la Agenda 2030, el cometido de los Sindicatos en la Cooperación al desarrollo y la consecución de los 17 ODS y nuestra función, la de UGT Castilla y León, en nuestro ámbito.

## LA AGENDA 2030 Y SUS 17 ODS

**Transformar Nuestro Mundo** es el lema de la Agenda 2030, la nueva agenda internacional que desgrana los objetivos de la comunidad internacional en el periodo 2016-2030 para erradicar la pobreza y favorecer un desarrollo sostenible e igualitario.

Para ello en 2015, los países del mundo, coordinados por las Naciones Unidas, adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La agenda 2030 gira entorno a cinco ejes centrales: PLANETA, PERSONAS, PROSPERIDAD, PAZ Y ALIANZAS.

Dichos ejes integran 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas a alcanzar.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos, así como lograr aquellas metas que no fueron conseguidas.

Estos nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta.



Reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social, las oportunidades de empleo y el trabajo digno, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

## SINDICATOS EN EUROPA Y LOS ODS: QUÉ SE HACE DESDE LA CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL (CSI) Y LA CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS (ETUC)



Los sindicatos, a través de la [Red Sindical de Cooperación al Desarrollo \(RSCD\)](#), están muy involucrados en el proceso de los [ODS](#) a nivel global, nacional y regional. A través de su labor cotidiana en defensa de la libertad sindical y los derechos de negociación colectiva, y promoviendo el trabajo decente y los derechos de los trabajadores y trabajadoras, los sindicatos resultan esenciales para alcanzar estos objetivos de desarrollo. Como se estableció en la [Estrategia respecto a la Agenda 2030](#), los miembros de la RSCD tienen el cometido de incluir las prioridades sindicales en las políticas de desarrollo. A través de la RSCD estamos llevando a cabo nuestro propio seguimiento y análisis nacionales para velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los países. La revisión sindical tiene en cuenta los ODS que constituye una prioridad para los sindicatos:

**ODS1 (fin de la pobreza), ODS5 (igualdad de género), ODS8 trabajo decente), ODS10 (reducción de las desigualdades), ODS13 (acción por el clima) y ODS16 (paz, justicia e instituciones sólidas).** Las revisiones serán promovidas durante el Foro Político de Alto Nivel de la ONU (FPAN) y los foros regionales de la ONU sobre desarrollo sostenible, que constituyen los mecanismos de seguimiento y revisión de la Agenda 2030. ([https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/tudcn\\_global\\_strategy\\_es.pdf](https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/tudcn_global_strategy_es.pdf))

### EL SINDICATO DE CLASE UGT COMO AGENTE DE COOPERACIÓN

**UGT** define la eficacia del desarrollo como la generación de resultados sociales positivos en términos de **trabajo decente, protección social, diálogo social, respeto de los derechos humanos y sindicales, igualdad de género, sostenibilidad medioambiental y el goce de un bienestar y un sustento de vida decente por parte de todos.**

**ISCOD** es la **herramienta** para establecer la identidad, las dinámicas y el papel de nuestro Sindicato en la Cooperación al Desarrollo en tanto que actores de desarrollo con capacidad reivindicativa y propositiva para defender los derechos laborales y sindicales de los trabajadores y trabajadoras en todo el mundo.

Nuestro Instituto está formado por un equipo de trabajo multidisciplinar comprometido, que está presente en los diferentes ámbitos de toma de decisiones sobre la cooperación, tanto en nuestro país, como sobre el propio terreno. Esto nos permite ser observadores privilegiados de la realidad sobre la que tenemos que intervenir, además de interpretar, de la forma más adecuada, las necesidades de acción sindical y de desarrollo de cada territorio y colectividad.

La Unión General de Trabajadores, desde 1994, destina el 0,7% de la cuota de sus afiliados y afiliadas a financiar los proyectos que desarrolla la Fundación ISCOD. Esto convierte a los más de **900 mil afiliados y afiliadas de UGT** en socios de ISCOD.

### **UGT DE CASTILLA Y LEÓN: UN AGENTE DE COOPERACIÓN ACTIVO**

La **Ley 6/2009, de 10 de octubre, de Cooperación para el Desarrollo**, dedica su Capítulo V a enumerar y explicar quiénes son considerados agentes de cooperación al desarrollo en Castilla y León, así como sus ámbitos naturales de trabajo, de acuerdo a sus características y funciones en la sociedad.

UGT Castilla y León se considera, por Ley uno de los agentes que interviene activamente en las tareas de cooperación al desarrollo. Compartimos y respetamos los objetivos y principios previstos en la Ley y defendemos aquellos que, por nuestra naturaleza, son de nuestro interés y competencia:

1. Fortalecimiento de las organizaciones sindicales en todos los países.
2. Reivindicación y defensa del derecho al trabajo digno y apoyo a políticas de generación de empleo decente.
3. Alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en todo el mundo.
4. Promover políticas de prevención, salud laboral y seguridad en el trabajo.
5. Apoyo a la erradicación de la explotación laboral infantil.
6. Educación y sensibilización social para el desarrollo entre las trabajadoras y trabajadores españoles.

**Seguir el mandato y directrices de la RSDC** a nivel autonómico viene siendo nuestro cometido en el Consejo y en el resto de órganos de participación y grupos técnicos de trabajo. Así queda reflejado tanto en el III Plan Director de Cooperación para el desarrollo de Castilla y León, como en planes anteriores y en toda ocasión relacionada con esta materia.